



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS  
NEGOCIADO DE FOMENTO

Pedro Ribera  
Curo

SECCIÓN TÉCNICA



N.º .....

Habiendo sufrido los efectos de  
bombardeo la casa n.º 3. de  
la calle S. Roque, y que por  
debilidad de la parte peligrosa más  
importante, como se indica por el  
no de la reparación en descubierto,  
procede a demolerse la  
parte aún peligrosa y se pro-  
cede a su reparación con el obje-  
to de que vaya recobrando  
un aspecto más decente la  
población.

Granollers 8 Mayo 1939.

Aun de la Victoria

of. de t. m. y.

J. Arce  
y t. m. y.

En la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Granollers



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS  
NEGOCIADO DE FOMENTO

Pedro Lino  
Rosa Piornot

SECCIÓN TÉCNICA



N.º .....

Como consecuencia de bombas  
de la casa n.º 1 de la calle  
de S. Roque fue afectada y provi-  
sionalmente apuntalada, para evi-  
tar el desplome de la fachada, mas  
como la persistencia de tal estado es  
peligrosa para la seguridad, se pre-  
cisa que a la Mayor brevedad  
se proceda a la reparacion de  
los danos ocasionados por el pro-  
prietario o bien a su coste; pues  
de lo contrario debe procederse  
a su derribo por ser el peligro  
cada dia mayor, y mas inminente.

Granollers 9 Mayo 1919.

Ayuntamiento de la Victoria

del Ayuntamiento

Fernando Blanes  
Ayte. E

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granollers